

CERTIFICADO DE PRESUPUESTO

OBJETO: SERVICIO DE HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y SUS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN WEB DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN (OBJETO)	CARACTERÍSTICA S ESPECIFICACION ES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
Crear Imagen	Servidor VPS (Hosting)	Global (12 meses)	1	12.600.000	N/A	N/A	12.600.000
KOJAK GRAPHIC	Servidor VPS (Hosting)	Global (12 meses)	1	11.997.600	N/A	N/A	11.997.600

Teniendo en cuenta los valores globales del servicio de las dos cotizaciones, se realiza el análisis de promedio entre la mismas de la siguiente manera:

$(\$12.600.000 + \$11.997.600) = \$24.597.600$
Promedio = $\$24.597.600 / 2 = 12.298.800$

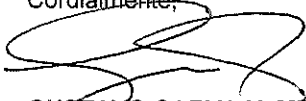
VALOR ESTIMADO: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$12.298.800) MONEDA LEGAL.

Dentro del listado de los servicios excluidos de IVA contenido en el nuevo texto del artículo 476 del ET se incluyó, en el numeral 21, a los servicios de computación por nube o "cloud computing", para lo cual es necesario que dichos servicios cumplan con unas características y modalidades esenciales, señaladas en el Concepto 017056 de 2017, entre las cuales podemos mencionar:

- Autoservicio bajo demanda (on demand self service).
- Acceso amplio a la red (broad network access).
- Asignación común de recursos (resource pooling).
- Rápida elasticidad (rapid elasticity).
- Servicio medible (measured service).
- Software como servicio (utilización de aplicaciones del proveedor, las cuales se ejecutan en infraestructura cloud).
- Plataforma como servicio (desplegar en la infraestructura de la
- nube aplicaciones creadas o adquiridas por el consumidor, utilizando lenguajes de programación).

Por lo tanto, la prestación de servicios de computación en la nube, independientemente de si se hace desde el exterior o en el territorio nacional, no está gravada con IVA, entendiendo que estos servicios se encuentran enmarcados dentro de aquellos excluidos de dicho impuesto, es en razón de esto que el presente servicio no tendrá IVA

Cordialmente,



GUSTAVO CARVAJA MILLAN

Jefe Oficina TIC

Redactó: Ing. Yonny Julian Díaz – Profesional Especializado

Carrera 7 N° 12-100
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2300-2301
oficinatic@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co